



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 74 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210002400	Ordinario	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	Alfredo Raul Marchena Fernandez	02/06/2022	Auto Declara Conflicto De Competencia - Radicado 2021-00024 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Propongase El Conflicto Negativo De Jurisdicción Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Constitucional, Para Que Esta Corporación, Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Estaprovidencia.3.Librese El Respectivo Oficio.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f7ddc4d-0f0d-480a-ab43-3fd379bb9fba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 74 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001310500920210012400	Ordinario	Erwin Campo Macia	Clinica El Prado De Barranquilla S.A.S	02/06/2022	Auto Decide - Radicado 2021-00124 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Reforma De La Demanda Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante,Teniendo Como Demandada A La Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestarsocial S.A. Propietaria Del Establecimiento De Comercio Clinica El Prado.2.Correr Traslado De Dicha Reforma A La Demandada Clinica El Prado DeBarranquilla S.A.S. Por Estado Y A La Fundacion Medico Preventiva Para Elbienestar Social S.A.
-------------------------	-----------	-------------------	--	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f7ddc4d-0f0d-480a-ab43-3fd379bb9fba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 74 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Propietaria Del Establecimiento De Comercio Clinica El Pradocomo Se Dispone Para El Auto Admisorio De La Demanda.
--

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f7ddc4d-0f0d-480a-ab43-3fd379bb9fba